

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

### Justificación de la contratación

La licitación a convocar es para la renovación del servicio de soporte técnico y mantenimiento, y la ampliación de la herramienta de protección de correo, de servidores y de clientes actualmente en servicio en el Grupo Tragsa.

Código CPV: 48761000 Paquetes de software antivirus.

Los productos y servicios de Trend Micro, previa licitación pública, llevan en producción en el Grupo Tragsa desde el año 2009, y desde entonces se ha conseguido con dichos productos y servicios tanto un alto nivel de protección, como de eficacia operativa en su administración y gestión. En la actualidad hay desplegados software y servicios de protección de AV y detección de malware de este fabricante en más de 8.000 equipos de sobremesa y cerca de 900 servidores, así como en ordenadores portátiles, cabinas de almacenamiento, y en los servidores de correo.

Sustituir esta herramienta por otra del mercado supondría por una parte tener que volver a implementar toda la arquitectura de software y servicios de protección de AV y detección de malware del Grupo Tragsa en todos los equipos: Sobremesa, servidores, portátiles, cabinas de almacenamiento y servidores de correo. Y por otra parte reprogramar las reglas que ya se tienen configuradas para el interface con los actuales Firewalls e IPS corporativos que permiten bloquear de manera automática tráfico que se ha identificado como origen de ataques de seguridad. La sustitución, supondría un impacto muy elevado a nivel económico, tanto de recursos como de personal y unos plazos de ejecución para el cambio de la arquitectura inasumibles para una infraestructura tan crítica como es la seguridad informática del Grupo Tragsa.

De lo anterior, se induce que no existe alternativa o sustituto razonable al respecto del producto a contratar; un cambio de herramienta sería una tarea carente de sentido e inasumible, por los siguientes motivos:

- Económicos: coste de los recursos necesarios para el cambio, pérdida de la inversión ya realizada en las licencias actuales en propiedad y mantenidas, y el coste de las licencias de la nueva arquitectura.
- De recursos y tiempos: cambio de toda la infraestructura de seguridad del Grupo Tragsa.
- De conocimiento: el cambio requeriría la formación en la nueva herramienta a los técnicos de seguridad y se perdería el know-how que ya tiene todo personal.
- Además, aumentaría la complejidad operacional al no poderse integrar, consolidar, y correlacionar toda la información obtenida en una única consola, desde la cual también no se podría gestionar y

monitorizar de manera centralizada las alarmas de seguridad y el nivel general de seguridad de la red corporativa.

- Por otro lado, se perderían también los recursos y el tiempo acumulado por los motores de inteligencia artificial (IA) que se ha ido obteniendo durante el tiempo en el que dichos motores han estado recopilando información, y generando las reglas de seguridad en base a las cuales se determina si un comportamiento en la red es sospechoso o legítimo.

*De todo lo anteriormente indicado, se deduce la necesidad de continuar usando las herramientas del fabricante Trend Micro, siendo por lo tanto el objeto de esta licitación la ampliación del número actual de licencias de que dispone el Grupo Tragsa y la adquisición de los nuevos elementos y servicios complementarios a integrar en la nueva arquitectura de seguridad.*

El objetivo de la licitación a convocar pretende: Dar cobertura al incremento de usuarios del Grupo y hacer frente a las nuevas amenazas, para ello se requiere elevar el nivel de seguridad de la infraestructura implantada, mejorar las capacidades de detección y de respuesta frente a ataques; a tal efecto se requiere la ampliación de funcionalidades de la actual infraestructura de seguridad de Trend Micro desplegada en la red corporativa del Grupo Tragsa, en concreto:

- Incorporar tecnología de sonda de red (DDI - Deep Discovery Inspector) para el análisis de protocolos de red, y la detección y respuesta ante anomalías o desviaciones en el comportamiento del tráfico de datos dentro de la red corporativa.
- Incorporar una solución de XDR (Detección y Respuesta Extendida) que proporcione la recopilación de información y correlación automática desde las múltiples capas de seguridad: equipos de sobremesa, portátiles, servidores, sonda de red, correo electrónico, recursos en nube.

### **Justificación de la no división en lotes**

La presente licitación no se divide en lotes porque los productos a suministrar son homogéneos, por su naturaleza y tipificación, su división dificultaría la correcta coordinación de las actividades necesarias para su distribución, puesta en producción, posterior explotación y seguimiento de incidencias en soporte.

### **Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación**

De acuerdo con los precios abonados en expedientes de compras anteriores (TSA0070190, TSA0066815), y teniendo en cuenta las características técnicas requeridas, se establece el siguiente presupuesto estimado.

El presupuesto global máximo de licitación asciende a la cantidad de UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.810.916,25 €) IVA incluido, de los cuales el presupuesto base de licitación (sin IVA) asciende a la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA

Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS (1.496.625,00 €) I.V.A. no incluido, y TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (314.291,25 €) que corresponden al IVA, conforme al siguiente desglose:

Producto	Uds	Años	Precio unitario anual	Importe
Deep Discovery Inspector HW-Appliance (Software + HW 4 Gbps)	2	3	21.000,00	126.000,00 €
Service One Complete Endpoint & Workloads (includes Messaging)	8.300	3	12,78	318.222,00 €
Service One Complete Network - 4 Gbps	2	3	43.700,00	262.200,00 €
Trend Micro Cloud One - Workload Security with XDR	850	3	86,50	220.575,00 €
ServerProtect for Storage v6.x SPZZSSM6XLIULR	6.001	3	1,00	18.003,00 €
Trend Micro Vision One Credits, Government. 350000 users	1	3	125.000,00	375.000,00 €
Trend Micro Smart Protection Complete, incl. CAS XDR CT00921518	7.500	3	7,85	176.625,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>1.496.625,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido (21%)</b>				<b>314.291,25 €</b>
<b>ITOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)</b>				<b>1.810.916,25 €</b>

**El valor estimado del contrato** asciende a la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS (1.496.625,00 €) I.V.A. no incluido. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

Descripción	Importe total (IVA NO incluido)
Total presupuesto base de licitación	1.496.625,00 €
Importe prórrogas:	-
Importe modificaciones:	-
<b>Valor estimado del contrato (IVA no incluido):</b>	<b>1.496.625,00 €</b>

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA, pues no se prevén modificaciones ni prórrogas que supongan aumento de importe.

**Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.**

Conforme a los Artículos 87 y 89 de la LCSP y dado que la adjudicación del contrato será para 3 años y la ejecución será gradual, se considera que los importes a continuación indicados como solvencia, son equilibrados y proporcionales con el importe de adjudicación y ejecución.

**Solvencia Económica y Financiera**

Volumen de negocios, referido al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe no inferior a: SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (745.000,00 €) IVA NO INCLUIDO.

#### Solvencia técnica

Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV) en el mejor de los TRES últimos años naturales, por un importe igual o superior a: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (345.000,00 €) IVA NO INCLUIDO.

Junto con esta declaración se deberá incluir relación de suministros realizados, indicando el alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos IVA no incluido.

#### Justificación de los criterios de adjudicación:

Se han tenido en cuenta, únicamente, criterios evaluables de forma automática. *Criterio coste-eficacia.* Criterios económicos: El precio es el principal y único factor diferenciador de los elementos a suministrar, por estar perfectamente definidos en el pliego los elementos, las funciones y las características de los productos objeto de contratación.

- **Precio de la oferta:** Cien por cien (100%). Se atribuirán 100 puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe total de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe total de la oferta más económica.

#### Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

Con el objetivo de mejorar valores medioambientales, ahorro de papel, CDs, envases, plásticos, etc. así como la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> derivada del envío de elementos físicos y de conformidad con lo establecido en el artículo 202 de la subsección 3ª de la sección 3ª del capítulo I del Título I de la LCSP, el adjudicatario quedará obligado:

- A evitar el envío de elementos hardware (CD, manuales, etc.) necesarios para la actualización y/o entregas del software; garantizando que dichas las entregas de software (actualizaciones, updates, etc.) se realicen mediante descarga electrónica de productos (correo electrónico, vía FTP, etc.). Pudiéndose enviar el archivo de licencia o el enlace para su descarga a la cuenta de correo:

[licencias.software@tragsa.es](mailto:licencias.software@tragsa.es) dejando claro en el asunto el nombre de la licencia y el número de contrato.

- Toda la documentación que se genere (albaranes, facturas, partes de incidencias, etc.) como consecuencia de la ejecución del contrato, deberá realizarse, firmarse y distribuirse en soporte digital para minimizar al máximo su impresión, de tal forma que se promueva el ahorro de energía, papel, tóner, etc.

Sistema de seguimiento: El Grupo Tragsa supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.